

**INFORME DE ADMISIÓN QUE EMITE LA MESA TERRITORIAL DE CONTRATACIÓN UT5 DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DEL GRUPO TRAGSA, SITAS EN AVENIDA DE LA RÍA Nº 8, EDIFICIO INSUR, 3ª PLANTA DE HUELVA”, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.**

**REF.: TSA0069295**

**1. ANTECEDENTES:**

Con fecha 24 de agosto de 2020 se ha procedido a la apertura del sobre A de las proposiciones presentadas en el procedimiento de licitación para la contratación de “SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DEL GRUPO TRAGSA, SITAS EN AVENIDA DE LA RÍA Nº 8, EDIFICIO INSUR, 3ª PLANTA DE HUELVA”.

En la tabla siguiente se relaciona las empresas licitadoras que presentan proposición:

<b>Empresa</b>	<b>N.I.F.:</b>	<b>Situación</b>
CLIN UTILITIES, S.L.	B21552609	RECIBIDA
FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION, S.L.	B21319777	RECIBIDA
GESTIÓN Y MANTENIMIENTOS ALFERRO, S.L.	B21558945	RECIBIDA
JERA AVANZA, S.L.U.	B73672693	RECIBIDA
SAYTRA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	B21572409	RECIBIDA
SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZAS NET, S.L.U.	B53429668	FUERA DE PLAZO

Se han presentado un total de SEIS (6) ofertas, pero una fuera de plazo.

**2. ESTUDIO DE LAS OFERTAS:**

2.1. Documentación solicitada en el sobre “A”. Requisitos mínimos para licitar:

Los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante:

- a. Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para las obras del **Grupo U, Subgrupo 1 (Servicios de limpieza), Categoría 1**. Este certificado deberá acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.

Será prueba de la clasificación la inscripción en el ROLECSP, la clasificación será prueba suficiente de los siguientes aspectos: aptitud del empresario respecto de su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial y demás circunstancias inscritas, así como de la concurrencia o no de prohibiciones para contratar que deban constar en el mismo. Idéntica prueba será la

inscripción en un Registro de Licitadores de una Comunidad Autónoma.

Asimismo, deberá presentar los apartados de la Declaración responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo II) en lo que no esté inscrito y no pruebe dicha clasificación.

- b. Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II),

Respecto a la Solvencia Económica y Financiera. Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 5.000 €.

(la acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).

Respecto a la Solvencia técnica. Relación de servicios similares relativos al mismo CPV ejecutadas en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mejor ejecución no sea menos de 4.000 € en el que se indique la fecha de prestación del servicio, el importe y el destinatario.

(la acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).

## 2.2. Análisis de la documentación aportada en el sobre "A":

Empresa	ANEXO II			
	I. INFORMACIÓN DEL LICITADOR	II. MOTIVOS DE EXCLUSIÓN	III. SOLVENCIA ECONÓMICA FINANCIERA	IV. SOLVENCIA TÉCNICA
CLIN UTILITIES, S.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION, S.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
GESTIÓN Y MANTENIMIENTOS ALFERRO, S.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
JERA AVANZA, S.L.U.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
SAYTRA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

(\*) Revisada la documentación presentada por la empresa CLIN UTILITIES, S.L., no cumple todos los apartados del punto II. MOTIVOS DE EXCLUSIÓN, y requiere aclaraciones sobre los puntos III. SOLVENCIA ECONÓMICA FINANCIERA y IV. SOLVENCIA TÉCNICA, por lo que es necesario pedir subsanación. Ésta es aportada en plazo, y cumple con lo requerido.

La solvencia requerida en el pliego que ha sido presentada por cada una de las empresas es revisada por los técnicos de la Gerencia de Huelva (se adjunta informe).

### 3. ADMISIÓN DE OFERTAS:

Tras el análisis de la documentación del sobre "A" se concluye que de los licitadores de este expediente son Admitidos:

<b>Empresa:</b>	<b>Observaciones:</b>
CLIN UTILITIES, S.L.	ADMITIDA
FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION, S.L.	ADMITIDA
GESTIÓN Y MANTENIMIENTOS ALFERRO, S.L.	ADMITIDA
JERA AVANZA, S.L.U.	ADMITIDA
SAYTRA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	ADMITIDA

En Sevilla, a 24 de septiembre de 2020.

#### Mesa de Contratación UT5:

Presidente

Secretaria

Vocal

Salvador Jiménez Moreno

Inmaculada Márquez Rodríguez

Ángel Plazuelo López

Gerente de Admón. y Control UT5

Coordinadora Contratación UT5

TSUP Admón. y Control UT5

---

**INFORME SOBRE LA SOLVENCIA ECONOMICA Y FINANCIERA, DOCUMENTACIÓN TECNICA Y SOLVENCIA TECNICA DEL EXPTE. DE CONTRATACIÓN: TSA0069295 (SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DEL GRUPO TRAGSA, SITAS EN AVENIDA DE LA RÍA Nº8 edificio INSUR, 3ª PLANTA. 21001, HUELVA)**

---

Una vez realizada la apertura del SOBRE A de las diferentes empresas ofertantes se procede al análisis de la solvencia económica y financiera, documentación técnica y solvencia técnica que se requería en la presente licitación.

## **1. Requisitos Mínimos y Solvencia (DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE A)**

En el pliego del TSA0069295 (SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DEL GRUPO TRAGSA, SITAS EN AVENIDA DE LA RÍA Nº8 edificio INSUR, 3ª PLANTA. 21001, HUELVA), se establecía que las empresas licitantes deberían reunir los siguientes requisitos para poder optar al objeto de contratación.

### **A) Respecto a la Solvencia Económica y Financiera.**

En el Pliego de Cláusulas Administrativas de la presente licitación se exigía, para ser admitidos, que los licitadores acrediten un volumen anual de negocio referido al mejor de los últimos tres disponibles, no inferior a 5.000 €. Debiendo hacerlo constar como tal en el Anejo II

### **B) Respecto a la Solvencia técnica.**

En el Pliego de Cláusulas Administrativas de la presente licitación se exigía la relación de servicios similares relativos al mismo CPV ejecutadas en los últimos tres años, cuyo importe anual acumulado en el año de mejor ejecución no sea menos de 4.000 €, en el que se indique la fecha de prestación del servicio, importe y destinatario. Debiendo hacer constar este requisito en el Anejo II.

## 2. Análisis de los Requisitos Mínimos y Solvencia (DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE A)

A continuación, se refleja el análisis de la documentación aportada por cada ofertante.

### **A) Respecto a la Solvencia Económica y Financiera.**

EMPRESA	Volumen Anual Negocio	OBSERVACIONES
CLIN UTILITIES, S.L.	DECLARA *	ADMITIDA
GESTIÓN Y MANTENIMIENTO ALFERRO, S.L.	DECLARA	ADMITIDA
JERA AVANZA S.L.U.	DECLARA	ADMITIDA
SAYTRA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	DECLARA	ADMITIDA
FERRONOL SERVICIOS INTEGRALES DE PRECISIÓN, S.L.	DECLARA	ADMITIDA

(\*) La empresa CLIN UTILITIES, S.L., no deja claro el importe reflejado en 2018, por lo que se le solicita aclaración. La empresa la presenta en plazo, cumpliendo con lo requerido.

### **B) Respecto a la Solvencia Técnica**

EMPRESA	Volumen anual en Servicios Similares	OBSERVACIONES
CLIN UTILITIES, S.L.	DECLARA *	ADMITIDA
GESTIÓN Y MANTENIMIENTO ALFERRO, S.L.	DECLARA	ADMITIDA
JERA AVANZA S.L.U.	DECLARA	ADMITIDA
SAYTRA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	DECLARA	ADMITIDA
FERRONOL SERVICIOS INTEGRALES DE PRECISIÓN, S.L.	DECLARA	ADMITIDA

(\*) La empresa CLIN UTILITIES, S.L., no indica fecha fin de los servicios similares prestados, por lo que se le solicita aclaración. La empresa la presenta en plazo, cumpliendo con lo requerido.

### 3. Resultado del análisis de la documentación de Solvencia

Tras el estudio realizado, se concluye:

EMPRESA	Solvencia Económica-Financiera	Solvencia Técnica	OBSERVACIONES
CLIN UTILITIES, S.L.	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA
GESTIÓN Y MANTENIMIENTO ALFERRO, S.L.	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA
JERA AVANZA S.L.U.	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA
SAYTRA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA
FERRONOL SERVICIOS INTEGRALES DE PRECISIÓN, S.L.	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA

En Huelva, a 21 de septiembre de 2020

Fdo.: Eva Villacé Reyes

Vº Bº: Ignacio Antón Basanta

Técnico de Obra

Gerente Provincial de Huelva